Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 4819

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2021 "SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694.-

Asunción, 22 de octubre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2021 "SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2021 "SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorando DLIC N° 1425/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, el Departamento de Licitaciones, remite el expediente de referencia, a fin de elevar la solicitud para el inicio del segundo llamado del proceso licitatorio.

Que asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2021 "SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Lic. Nancy González
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 4849

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2021 "SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694.-

28 de octubre de 2021.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 929/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. AUTORIZAR el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2021 "SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694, convocado para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. AUTORIZAR al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. DISPONER que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N.° 2051/03.

Lic. Nancy [illegible]
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

.../// C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General a/c
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1249

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2021 "SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694.-

22 de octubre de 2021.

Artículo 4°. CONFORMAR el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el citado comité deberá ser integrado por los siguientes representantes:

- Representante/es de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico
- Representante/es de la Dirección Financiera, Asesor Financiero
- Representante/es de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, Asesor Técnico

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
DGAF - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP. BS. - DOC
22 OCT 2021 HORA: 15:33
195014/21 FIRMA:

Escaneo Nº 1258/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
22 OCT. 2021
195614/21 16:27
Recibió: Aclaración: AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL